



CHILE LO HACEMOS TODOS



FOJI
FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES

2533

**ANEXO BENEFICIO REGIONAL MOVILIZACIÓN 2018
FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**

FOLIO N°

En Santiago, a 1 de julio del 2018, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, RUT N° 75.991.930-0, representada por doña Carolina Sánchez Gaete, cédula de identidad N° _____ y don Claudio Pavez Espinoza, cédula de identidad N° _____ ambos domiciliados en Avda. Balmaceda 1301, Santiago, en adelante, "la Fundación" por una parte, y por la otra,

Ardiles	Severino	María Teresa
_____	_____	_____
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (padre, madre o tutor)

actuando en representación del becario menor de edad en adelante, "**el Becario**",

Véliz	Ardiles	Angello Patricio
_____	_____	_____
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (Becario)

se ha pactado el siguiente convenio:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 02 de abril del año 2018, las partes suscribieron un Convenio por Programa de Becas Propias de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, donde se estipula que el becario desarrollará una práctica orquestal y recibirá una subvención económica.

SEGUNDO: Objeto del Anexo.

Con fecha 1 de julio del 2018, al becario se le otorgó el Beneficio de Movilización, el cual está dirigido a jóvenes pertenecientes a las Orquestas Sinfónicas Juveniles Regionales, que presenten dificultades económicas para cubrir gastos única y exclusivamente de Movilización asociados a actividades propias de la Fundación.

En virtud del presente instrumento, las partes señalan que debido a la adjudicación del Beneficio de Movilización 2018, se otorgará al becario un aporte económico adicional de \$ 508.800 a ser pagado a través de una transferencia mensual de \$ 127.200 para subsidiar el costo de movilización (carga de pase escolar, tarjeta Bip y/o pago de pasajes de transporte interurbano/interregionales), según programación de las actividades musicales de la orquesta que corresponda, desde el mes de julio hasta el mes de octubre del año 2018.

Durante los meses que no se mencionan expresamente el becario no recibirá el beneficio mencionado.

El beneficio económico será depositado vía transferencia electrónica en una cuenta bancaria que esté a nombre del becario, como titular.



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



FOJI

FUNDACIÓN DE ORQUESTAS
JUVENILES E INFANTILES

Angello Veliz

NOMBRE BECARIO

FIRMA BECARIO

María Veresa Ardiles Serenizo

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Alejandra Kontz

Carolina Sánchez Gaete

Fundación Nacional de Orquestas
Juveniles e Infantiles de Chile

Claudio Pavez Espinoza

Fundación Nacional de Orquestas
Juveniles e Infantiles de Chile